

Museo Nacional.

6421	Un director.....	\$ 1500 00
6422	Un profesor de mineralogía y paleontología.....	1200 00
6423	Un profesor de botánica y zoología.....	1200 00
6424	Un profesor de taxidermia.....	800 00
6425	Un dibujante.....	600 00
6426	Un secretario, escribiente, tesorero y vigilante de los salones.....	1200 00

Servidumbre.

6427	Un mozo.....	300 00
6428	Un portero.....	240 00
6429	Ocho ordenanzas, á \$ 60.....	480 00

Gastos.

6430	Para conservación del edificio y demás gastos del establecimiento, compra de	
------	--	--

objetos, publicaciones, exploraciones, etc.....	\$ 10000 00	17520 00
---	-------------	----------

Biblioteca Nacional.

6431	Un director.....	2500 00
6432	Dos oficiales auxiliares, á \$ 800.....	1600 00
6433	Dos dependientes de libros, á \$ 300.....	600 00
6434	Un encargado del gabinete de artesanos.....	600 00
6435	Ocho escribientes, á \$ 600.....	4800 00

Servidumbre.

6436	Un conserje.....	240 00
6437	Un portero.....	150 00
6438	Tres mozos, á \$ 200.....	600 00

Gastos.

6439	De oficio.....	600 00
6440	Para compra de libros, encuadernación y suscripciones.....	8000 00
		19690 00

Conservatorio de Música.

6441 Se autoriza al Ejecutivo para que con la suma de \$ 25000 organice el Conservatorio Nacional de Música, sin introducir cursos de instrucción primaria conforme a la ley vigente de Instrucción pública en el Distrito federal.

Escuela Nacional primaria para niños, número 1.

6442	Un profesor, director.	\$ 1200 00
6443	Un segundo idem, encargado de la enseñanza objetiva.....	900 00
6444	Cuatro ayudantes, á \$ 480	1920 00
6445	Un profesor de inglés para esta escuela y la número 3.	600 00

6446	Un profesor de gimnástica.....	\$ 300 00	
6447	Un mozo.....	150 00	
6448	Gratificación de varios alumnos auxiliares	534 00	
6449	Para papel, plumas, tinta, gises, premios mensuales y composición de muebles....	936 00	6540 00

Para otras tres escuelas primarias de niños, núms. 2, 3 y 7.

6450	Tres profesores directores, á \$ 1200.....	3600 00
6451	Tres segundos profesores, á \$ 900.....	2700 00
6452	Doce ayudantes, á \$ 480	5760 00
6453	Un profesor de inglés para las escuelas números 2 y 7.....	600 00
6454	Tres profesores de gimnástica, á \$ 300.	900 00
6455	Dos profesores de música para las cua-	

	tro escuelas anteriores, á \$ 600.....\$	1200 00	
6456	Tres mozos, á \$ 150..	450 00	
6457	Gastos de papel, tinta, etc., etc.....	2808 00	
6458	Gratificacion á los alumnos auxiliares, á \$ 300 cada escuela.	900 00	
6459	Un ayudante para la escuela número 3..	360 00	
6460	Un auxiliar para la misma	240 00	
6461	Un auxiliar para la número 7.....	180 00	
6462	Un mozo para la número 7.....	150 00	
6463	Para dotacion de cinco escuelas primarias para niñas, números 4, 5, 6, 8 y 9, en los mismos términos que las tres anteriores.....	30030 00	
6464	Un habilitado para estas cinco escuelas de niñas y para la de adultos.....	360 00	50238 00

Escuela nocturna primaria para adultos.

6465	Un director.....\$	800 00	
6466	Un segundo profesor.	600 00	
6467	Un ayudante.....	300 00	
6468	Un mozo.....	120 00	
6469	Gastos de papel, plumas y otros útiles..	500 00	
6470	Para otra escuela nocturna para adultas, dotada como la anterior, y además con \$ 300 para gratificacion á las alumnas que sirvan de auxiliares	2620 00	4940 00

Escuela de perfeccionamiento de instruccion primaria, anexa á la secundaria de niñas.

6471	Una directora encargada de la clase de lectura, así como de		
------	---	--	--

	la enseñanza en el segundo año, con obligacion además de dar la clase de inglés.....\$	1200 00
6472	Una profesora ayudante, encargada de dar la enseñanza en el primer año.....	480 00
6473	Dos prefectas ayudantes, encargadas de la primera seccion, á \$480.....	960 00
6474	Una prefecta encargada de la seccion segunda.....	480 00
6475	Una prefecta encargada de la seccion tercera.....	480 00
6476	Una profesora de labores manuales....	600 00
6477	Una profesora de música	600 00
6478	Para gratificacion de auxiliares.....	576 00
6479	Un mozo.....	144 00
6480	Gastos de libros, enseres, útiles, servicio	

	de clases, de aseo, etc. etc.....\$	840 00	6360 00
--	-------------------------------------	--------	---------

Gastos generales.

6481	Para renta de siete casas destinadas á las escuelas primarias..	8400 00	
6482	Para reparacion de edificios y conclusion de las obras pendientes en ellos.	10000 00	
6483	Para el ornato y terminacion de la Biblioteca Nacional.....	25000 00	
6484	Para libros, instrumentos, máquinas, funciones de premios y gastos generales extraordinarios de Instruccion pública.....	30000 00	73400 00

Pensiones.

6485	Para auxiliar con pensiones módicas á los alumnos necesi-		
------	---	--	--

	tados que se distingán por su aplicación y que cursen las escuelas nacionales.	\$ 75000 00	
6486	Pensiones en el extranjero para ocho alumnos de todas las escuelas, á \$ 600...	4800 00	
6487	Viáticos para éstos, á \$ 300.....	2400 00	
6488	Para veinticuatro becas de gracia, que se aplicarán á los hijos y parientes de los ciudadanos que han perecido ó quedado inutilizados en la guerra sostenida por los defensores del Plan de Tuxtepec, á \$ 400	9600 00	91800 00

Academia de profesores de Instrucción primaria.

6489	Un profesor de clases públicas de pedago-	
------	---	--

	gía, á las que asistirán los ayudantes de las escuelas primarias.....	\$ 1200 00	
6490	Un prosecretario....	600 00	
6491	Para publicación del periódico "La Academia de Profesores".....	600 00	2400 00

Academia de Medicina.

6492	Un escribiente, estudiante de Medicina.	600 00	
6493	Un mozo.....	300 00	
6494	Gastos.....	4100 00	5000 00

Subvenciones.

6495	Para la impresión de las obras útiles de Instrucción pública.	10000 00	
6496	A la Sociedad de Historia natural para sus publicaciones...	1000 00	
6497	A las municipalidades del Distrito, pa-		

	ra fomento de la Instruccion pública ...\$	6000 00	
6498	Al Colegio de la Paz.	15000 00	
6499	Para sostenimiento de las escuelas que estaban á cargo de la Sociedad de Beneficencia.....	9000 00	
6500	Para la Sociedad artística "Balderas, López y Villanueva".....	1000 00	42000 00
	Total de las 500 partidas.....\$		<u>1190473 00</u>

RESÚMEN DEL RAMO SEXTO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA.

Secretaría	\$	32200 00
Administracion de Justicia en el Distrito federal y en la Baja California.....		438517 00
Registro público.....		8840 00
Remuneracion á los empleados y funcionarios que sustituyan á los que obtengan licencia.....		89000 00

Instruccion pública.

Direccion.....	\$	3756 00
Escuela secundaria para niñas.....		39556 00
Escuela Preparatoria.....		65344 00
Idem de Jurisprudencia.....		25780 00
Idem de Medicina.....		52900 00
Idem de Comercio.....		16840 00
Idem de Bellas Artes.....		41600 00
Idem de Artes y Oficios.....		42840 00
Idem de Sordo-Mudos.....		13412 00
Museo Nacional.....		17520 00
Biblioteca Nacional.....		19690 00
Escuelas primarias.....		50238 00
Idem para adultos.....		4940 00
Idem de perfeccionamiento para niñas.		6360 00
Gastos generales.....		73400 00
Pensiones.....		91800 00
Academia de profesores de Instruccion primaria.....		2400 00
Academia de Medicina.....		5000 00
Subvenciones.....		42000 00
Total del ramo sexto.....\$		<u>1190473 00</u>

RAMO SÉTIMO.

SECRETARIA DE FOMENTO.

SECCION XXVI.

Secretaría.

7001	Un secretario	\$ 8000 00	
7002	Un oficial mayor....	4000 00	12000 00
		<hr/>	

SECCION PRIMERA.

*Geografía, Estadística, Colonización
y Terrenos baldíos.*

7003	Un jefe	3000 00	
7004	Un oficial primero..	2000 00	
7005	Un idem segundo...	1800 00	
7006	Un idem tercero. ...	1500 00	
7007	Un idem cuarto	1200 00	
7008	Cinco escribientes, á \$ 600	3000 00	12500 00
		<hr/>	

SECCION SEGUNDA.

*Industria, Comercio, Casas de Moneda,
Telégrafos, Pesos y Medidas.*

7009	Un jefe	\$ 3000 00	
7010	Un oficial primero..	2000 00	
7011	Un idem segundo...	1800 00	
7012	Un idem tercero....	1500 00	
7013	Tres escribientes, á \$ 600	1800 00	10100 00
		<hr/>	

SECCION TERCERA.

*Caminos comunes y de hierro, Puentes, Ca-
nales, Desagües y obras en los puertos.*

7014	Un jefe	3000 00	
7015	Un oficial primero..	2000 00	
7016	Un idem segundo...	1800 00	
7017	Un idem tercero....	1500 00	
7018	Un idem cuarto	1200 00	
7019	Cuatro escribientes, á \$ 600	2400 00	11900 00
		<hr/>	

SECCION CUARTA.

Agricultura y Minería.

7020	Un jefe.....	\$ 3000 00	
7021	Un oficial primero..	2000 00	
7022	Un idem segundo...	1800 00	
7023	Dos escribientes, á \$ 600	1200 00	8000 00
		<hr/>	

SECCION QUINTA.

*Contabilidad de todos los ramos
de la Secretaría.*

7024	Un jefe.....	2000 00	
7025	Un oficial primero..	1500 00	
7026	Un idem segundo...	900 00	
7027	Un escribiente.....	600 00	5000 00
		<hr/>	

SECCION SEXTA.

Cartografía.

7028	Un ingeniero direc- tor.....	2000 00	
------	---------------------------------	---------	--

7029	Tres dibujantes, á \$ 1200	\$ 3600 00	
7030	Tres aspirantes, á 600 pesos	1800 00	7400 00
		<hr/>	

Seccion de Archivo.

7031	Un archivero.....	1800 00	
7032	Un oficial de partes.	1500 00	
7033	Dos escribientes, á \$ 600	1200 00	4500 00
		<hr/>	

Servicio.

7034	Un portero.....	600 00	
7035	Tres mozos de oficio, á \$ 300.....	900 00	
7036	Dos ordenanzas, á \$ 60.....	120 00	
7037	Gastos menores de oficio.....	2400 00	4020 00
		<hr/>	

SECCION XXVII.

Sociedad de Geografía y Estadística.

7938	Un escribiente.....	600 00	
7039	Un mozo.....	300 00	
7040	Para compra de li-		

bros é instrumentos y gastos de la Socie- dad.....\$	4100 00	5000 0
--	---------	--------

Observatorio Meteorológico Central.

7041 Un director.....	4000 00	
7042 Un primer observa- dor, subdirector....	2500 00	
7043 Un segundo observa- dor.....	1200 00	
7044 Tres auxiliares, á \$720.....	2160 00	
7045 Un mozo de oficios..	300 00	
7046 Alumbrado, sustan- cias químicas y gas- tos menores.....	300 00	10460 00

*Observatorio Astronómico
de Chapultepec.*

7047 Un director.....	4000 00	
7048 Un ayudante, obser- vador y calculador.	1800 00	
7049 Un contador de cro- nómetros encargado de las observaciones meteorológicas.....	1000 00	

7050 Un conserje.....\$	600 00	
7051 Para compra de úti- les, instrumentos y libros.....	1500 00	8900 00

*Observatorio Astronómico y Meteorológico
de Mazatlan.*

7052 Un director.....	1800 00	
7053 Un ayudante.....	540 00	
7054 Un mozo.....	180 00	
7055 Alumbrado y gastos menores.....	480 00	3000 00

SECCION XXVIII.

*Comision exploradora del territorio nacional.**Comision mexicana de reconocimiento
de la frontera
entre México y Guatemala.*

7056 Un astrónomo prime- ro, jefe de la comi- sion.....	6000 00	
7057 Un astrónomo segun- do, jefe de la comi- sion.....	4800 00	

7058	Dos topógrafos de primera clase, á \$ 3600.	\$ 7200 00	
7059	Dos topógrafos de segunda clase, á \$ 2000	4000 00	
7060	Dos ayudantes de primera clase, á \$ 1800.	3600 00	
7061	Dos ayudantes de segunda clase, á \$ 1200	2400 00	
7062	Gratificacion á un ayudante como escribiente.....	300 00	
7063	Un artesano general.	600 00	
7064	Para gastos.....	9000 00	37900 00

Sseccion de Historia Natural.

7065	Un geólogo.....	3000 00	
7066	Un preparador naturalista.....	2400 00	
7067	Para gastos de la seccion.....	1200 00	6600 00

*Comision geográfica exploradora.**Personal de campo para la astronomía y topografía.*

7068	Un ingeniero director	6000 00	
------	-----------------------	---------	--

7069	Un primer ingeniero, segundo en jefe.....	\$ 4500 00	
7070	Un segundo ingeniero.....	3000 00	
7071	Dos terceros ingenieros, á \$ 2000.....	4000 00	
7072	Dos ayudantes de campo ingenieros, á \$ 1200.....	2400 00	
7073	Un ingeniero secretario.....	2000 00	
7074	Un escribiente de la Direccion, capaz de repetir los cálculos astronómicos.....	1200 00	
7075	Para la compra de instrumentos, equipo, trasportes, reposiciones, guías, servidumbre, manutencion de acémilas, establecimientos de señales y demas gastos	10000 00	33100 00

Seccion de dibujantes y calculadores.

7076	Un ingeniero en jefe		
------	----------------------	--	--